

## ACTA N°280

### SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

En Valparaíso, a 12 de noviembre de 2021, siendo las 14:08 horas, a través de videoconferencia en virtud de la prórroga de la vigencia del Decreto N° 4, de 2020, del Ministerio de Salud, que decreta alerta sanitaria, y de conformidad a lo dispuesto en el dictamen N°3610 del 17 de marzo de 2020 de la Contraloría General de la República sobre medidas de gestión que pueden adoptar los órganos de la Administración del Estado a propósito del COVID 19, se da inicio a Sesión Extraordinaria N°280 del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, bajo la presidencia de don José Tomás Bartolucci Schiappacasse, Seremi de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso. Asisten además, don Carlos Dorn Garrido en representación de don Michael Wilkendorf Simpfendorfer, Abogado Procurador Fiscal de Valparaíso del Consejo de Defensa del Estado, don Alberto Balbontín Retamales, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valparaíso; don Johann Benfeld Escobar en representación de doña María Graciela Brantt Zumaran, Decana de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, y doña Isabel Ancarola Mery, representante del ejercicio libre de la profesión.

Excusa su inasistencia, doña María Teresa Muñoz Godoy, representante del ejercicio libre de la profesión.

Estuvieron presentes también, el Director General don Gastón Gauché Strange y La Jefa de la Subdirección de Administración y Finanzas doña Marcela Manríquez Durán de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, doña Ignacia Navarro y Cecilia Hernández Cárdenas, abogadas de la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso.

Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 de los Estatutos de la Corporación y verificando el quórum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión.

#### **Tabla**

##### **1. Solicitud de Permisos sin Goce de Remuneraciones.**

El Director General informa que se presentan dos solicitudes de permiso sin goce de remuneraciones. El primero se refiere a la Sra. [REDACTED]

[REDACTED] quien solicita permiso desde el 28 de noviembre del presente año hasta el 28 de febrero de 2022. Dicha solicitud se fundamenta en la [REDACTED]

Al respecto, el consejero Carlos Dorn, consulta acerca de la posibilidad que la funcionaria realice su trabajo de manera remota, entendiendo que esta situación es excepcional por la pandemia, de tal manera que no deje de percibir su remuneración mensual.

El Director General, informa que en la [REDACTED], sólo hay dos funcionarios: [REDACTED] y [REDACTED] abogado [REDACTED]. Por lo que es fundamental la presencia de la [REDACTED] para mantener la atención a usuarios, más aún cuando el abogado se encuentre en audiencias.

La segunda solicitud, se refiere a [REDACTED] quien expone en su solicitud que [REDACTED]

#### **Acuerdo N°1/280**

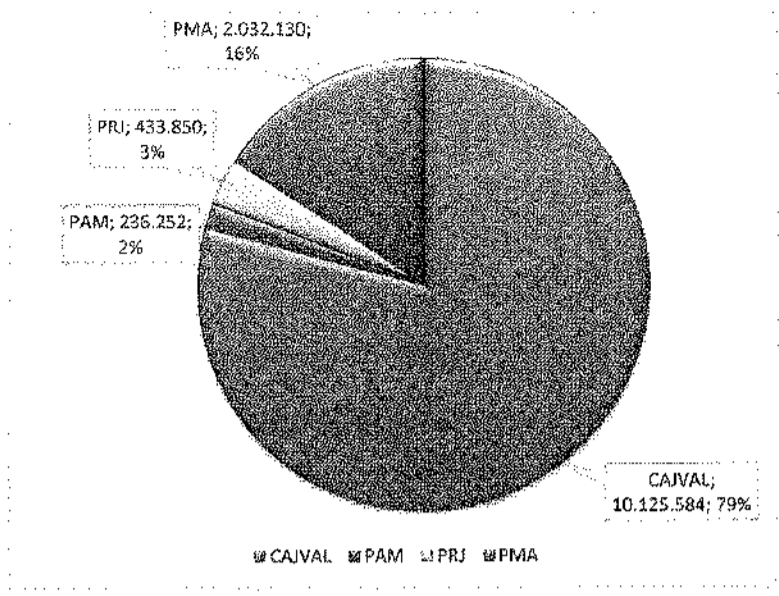
Respecto al permiso de [REDACTED] y en razón del alcance realizado por el consejero Carlos Dorn, se solicita al señor Director General, recabar mayor información con el Director Regional de Coquimbo y con la Jefa de Estudio a fin de analizar alguna alternativa de solución para que la funcionaria pueda realizar su trabajo en forma remota.

En cuanto al Permiso sin Goce de Remuneraciones, de [REDACTED] los consejeros de manera unánime otorgan su autorización en los términos señalados.

#### **2. Modificación Presupuestaria.**

A continuación, el Director General, presenta la ejecución presupuestaria a octubre, la proyección a diciembre y las modificaciones presupuestarias que se requieren para el ejercicio año 2021.

Primeramente, expone que, el Presupuesto 2021 vigente es de M\$12.827.816, compuesto principalmente por el centro financiero CAJ (79%), seguido en un 16% por el Programa MI Abogado.



A. Modificación Presupuestaria Centro Financiero Cajval.

DETALLE	Ppto. Inicial Ord. 548	Saldo Inicial de Caja Ord. 4862 CAJ	Aumento Program. Ord. 5590	TOTAL PTO	Ejecución CAJ al 30/10	% De Ejecución	Proyección Noviembre - Diciembre CAJ	TOTAL EJECUCION	SALDO	ANEXO Presupuesto
<b>INGRESOS</b>	9.832.341	236.538	56.705	10.125.584	8.411.347	83,1%	1.762.257	10.173.604	-48.020	48.020
Transferencias Corrientes	9.222.786	0	56.705	9.279.491	7.666.368	82,62%	1.711.991	9.378.359	-98.868	98.868
Subsecretaría	9.222.786		56.705	9.279.491	7.666.368	82,62%	1.711.991	9.378.359	-98.868	98.868
Ingresos de Operación	238.441	0		238.441	231.999	97,30%	32.277	264.276	-25.835	25.835
Convenios Municipales	208.704			208.704	140.053	67,13%	26.706	166.759	41.945	-41.945
Costas Senadis	29.737			29.737	24.166	81,27%	5.571	29.737	0	0
Otros Ingresos Corrientes	184.168			184.168	221.345	120,19%	17.989	239.334	-55.166	55.166
Licencias Médicas	184.168			184.168	221.345	120,19%	17.989	239.334	-55.166	55.166
Ingresos por Percebir	186.946			186.946	55.097	29,47%	0	55.097	131.849	-131.849
Saldo Inicial de Caja	0	236.538		236.538	236.538	100,00%	0	236.538	0	0

DETALLE	Ppto. Inicial Ord. 348	Saldo Inicial de Caja Ord. 4862 CM	Aumento Pptno-Ord. 5590	TOTAL PPTO	Ejecucion CAJ al 30/10	% De Ejecucion	Proyeccion Noviembre- Diciembre CAJ	TOTAL EJECUCION	SALDO	Saldo Final
<b>GASTOS</b>	9.832.341	236.538	56.705	10.125.584	7.786.922	76,90%	2.386.682	10.173.604	-48.020	48.020
Gastos en Personal	8.624.880	0	0	8.624.880	6.858.297	79,52%	1.617.519	8.475.816	149.064	-149.064
Bienes y servicios	1.207.461	34.374	32.215	1.274.050	875.232	68,70%	398.818	1.274.050	0	0
Prestaciones Seg. Social	0	0	0	0	47.505		121.780	169.285	-169.285	169.285
Transferencias Corrientes	0	1.952	0	1.952	1.952	100,00%	0	1.952	0	0
Adq. De Activos no Financ.	0	72.054	24.490	96.544	3.936	4,08%	120.407	124.343	-27.799	27.799
- Vehiculos	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0	0
- Mobiliaria y Otros	0	0	24.490	24.490	0	0,00%	42.289	42.289	-17.799	17.799
- Equipos Informáticos	0	72.054	0	72.054	3.936	5,46%	78.118	82.054	-10.000	10.000
Iniciativas de Inversión	0	128.158	0	128.158	0	0,00%	128.158	128.158	0	0

Respecto a este centro financiero CAJVAL, se proyecta recibir mayores ingresos por M\$48.020, a consecuencia del incremento y disminución que se espera recibir en:

- Aumento en *Transferencias Corrientes* en M\$98.868.- para el pago de los beneficios de incentivo al retiro contemplados en la Ley N°20.948, cuyas solicitudes fueron autorizadas por este Consejo Directivo de esta Corporación y cuyo monto total fue solicitado por el Director General, a la Jefa de Presupuesto y Finanzas (S) del Ministerio de Justicia con fecha 4 de octubre del presente año.
- Aumento en *Ingresos de Operación* por M\$25.835.- como resultado de menores ingresos en Convenios Municipales por M\$41.945.- y mayores ingresos por Convenio SENADIS por M\$67.780.-
- Aumento en *Otros Ingresos Corrientes* por M\$55.166.-, por mayor recuperación en el cobro de los subsidios de incapacidad laboral, gracias a la continuidad de la gestión que se viene realizando en esta materia.
- Disminución en *Cuentas por Cobrar Recuperación de Préstamos* por M\$131.849.- por la baja recuperación de deudas de años anteriores de los convenios municipales.

En relación con los gastos, se proyectan mayores gastos por M\$48.020.-, a consecuencia del incremento y disminución en:

- Rebaja *Gastos en Personal* en M\$149.064.- por menores gastos a los proyectados inicialmente, debido a las vacancias temporales por renuncia y permisos sin goce de remuneraciones; y nuevas contrataciones que no generan gastos de asignaciones variables.
- Aumento en *Prestaciones de Seguridad Social* por M\$169.285.- para financiar el gasto de los finiquitos y beneficios de incentivo al retiro contemplados en la Ley N°20.948, que se generaron por tres funcionarias de esta Institución.
- Aumento en *Adquisición de Activos no Financieros* por M\$27.799.-, para financiar el mayor gasto de M\$10.000 que significó la compra de equipos informáticos, atendido el incremento del dólar, por lo que el presupuesto inicial asignado en este ítem resulta insuficiente. Por otra parte, se requiere adquirir mobiliario por M\$17.799.

B. Modificación Presupuestaria Centro Financiero PAM.

DETALLE	Ppto PAM Ord. 628	Saldo Inicial de Caja Ord. 4862 PAM	TOTAL PPTO	Ejecución PAM al 30/10	% De Ejecución	Proyección Octubre - Diciembre CAJ	TOTAL EJECUCIÓN	SALDO	Módulo PPTO
<b>INGRESOS</b>	<b>204.682</b>	<b>31.570</b>	<b>236.252</b>	<b>202.140</b>	<b>86%</b>	<b>34.112</b>	<b>236.252</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos de Operación	204.682	0	204.682	170.570	83,33%	34.112	204.682	0	0
PAM	204.682		204.682	170.570	83,33%	34.112	204.682	0	0
Saldos Inicial de Caja	0	31.570	31.570	31.570	100,00%	0	31.570	0	0

DETALLE	Ppto PAM Ord. 628	Saldo Inicial de Caja Ord. 4862 PAM	TOTAL PPTO	Ejecución PAM al 30/10	% De Ejecución	Proyección Octubre - Diciembre CAJ	TOTAL EJECUCIÓN	SALDO	Módulo PPTO
<b>GASTOS</b>	<b>204.682</b>	<b>31.570</b>	<b>236.252</b>	<b>171.344</b>	<b>72,5%</b>	<b>64.908</b>	<b>236.252</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Gastos en Personal	172.338		172.338	152.476	88,47%	34.466	186.942	-14.604	14.604
Bienes y servicios	32.344		32.344	18.868	58,34%	5.732	24.600	7.744	-7.744
Adq. De Activos no Financ.	0	31.570	31.570	0	0,00%	24.710	24.710	6.860	-6.860
Vehículos		31.570	31.570	0	0,00%	24.710	24.710	6.860	-6.860

Para este centro financiero se requieren modificaciones en el gasto, en el siguiente sentido:

- Se aumenta *Gastos en Personal* en M\$14.604.- por cuanto el presupuesto asignado para la contratación de duplas en las tres regiones, resultó ser insuficiente para el gasto total de remuneraciones. Este aumento será financiado con los menores gastos de los demás subtítulos.

- Disminución en *Bienes y Servicios de Consumo* por M\$7.744.- que resulta de los menores gastos ejecutados en este subtítulo, a causa de los menores traslados regionales de las duplas a propósito de las cuarentenas comunales durante la pandemia.
- Disminución en *Adquisición de Activos no Financieros* por M\$6.860.-, por el menor costo que significará la compra de tres vehículos marca Hyundai Atos AH2, cuyo costo total será de M\$25.000.- aproximadamente.



C. Modificación Presupuestaria Centro Financiero PRJ.

DETALLE	Incremento Pptario Ord. 4439 (Subsecretario) y Ord. 3414 (DAJ detalle)	Incremento Pptario Ord. 5590 (Subsecretario) y Ord. 4089 (DAJ detalle)	Incremento Pptario Ord. 6219 (DAJ detalle)	TOTAL PPTO	Ejecución al 30/10	% De Ejecución	Proyección Noviembre a Diciembre	SALDO	Saldo Ejecutado
<b>INGRESOS</b>	<b>184.699</b>	<b>209.802</b>	<b>39.350</b>	<b>433.850</b>	<b>224.049</b>	<b>51,64%</b>	<b>209.801</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos de Operación	184.699	209.802	39.350	433.850	224.049	51,64%	209.801	0	0
<b>DETALLE</b>	<b>Incremento Pptario Ord. 4439 (Subsecretario) y Ord. 3414 (DAJ detalle)</b>	<b>Incremento Pptario Ord. 5590 (Subsecretario) y Ord. 4089 (DAJ detalle)</b>	<b>Incremento Pptario Ord. 6219 (DAJ detalle)</b>	<b>TOTAL PPTO</b>	<b>Ejecución al 30/10</b>	<b>% De Ejecución</b>	<b>Proyección Noviembre a Diciembre</b>	<b>SALDO</b>	<b>Saldo Ejecutado</b>
<b>GASTOS</b>	<b>184.699</b>	<b>209.802</b>	<b>39.350</b>	<b>433.850</b>	<b>120.555</b>	<b>27,79%</b>	<b>313.295</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Gastos en Personal	122.250	145.787	23.275	291.312	98.798	33,91%	155.952	36.562	-36.562
Bienes y servicios	47.449	38.515	4.075	90.039	21.596	23,99%	31.391	37.051	-37.051
Adq. De Activos no Financ.	15.000	25.500	12.000	52.500	161	0,31%	125.952	-73.613	73.613
Vehículos		0		0	0		46.921	-46.921	46.921
- Mobiliario y Otros	15.000	25.500	12.000	52.500	161	0,31%	79.031	-26.692	26.692

A nivel consolidado, se solicita:

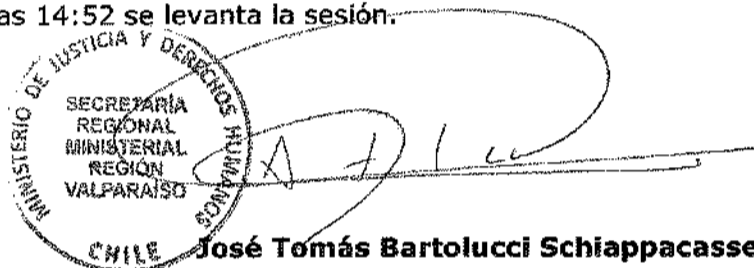
- Disminuir *Gastos en Personal* en M\$36.562.- por cuanto las nuevas contrataciones no generan gastos de las asignaciones variables, lo que genera un gasto menor al presupuesto asignado.

- Disminución en *Bienes y Servicios de Consumo* por M\$37.051.- que resulta de los menores gastos ejecutados en este subtítulo, por menores costos de habilitación y gastos de operación en las regiones de Coquimbo y Valparaíso.
- Aumento en *Adquisición de Activos no Financieros* por M\$73.613.-, para la adquisición de 2 vehículos por M\$46.921, uno para Atacama y otro para Coquimbo, dado que los dos adquiridos durante el año 2020, resultan insuficientes para el trabajo de 36 funcionarios que realizan trabajo en terreno en las dos regiones. Asimismo, se requiere aumentar el presupuesto en mobiliario para cubrir el mayor precio que actualmente significa la compra en este ítem en las tres regiones.

**Acuerdo N°2/280**

Los señores consejeros, en razón de la exposición realizada por el Director General, los señores en forma unánime, autorizan presentar esta solicitud de modificación presupuestaria a la Subsecretaría de Justicia a la brevedad.

Siendo las 14:52 se levanta la sesión.



**José Tomás Bartolucci Schiappacasse**

**Seremi de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso**

CARLOS  
PATRICIO  
RAÚL DORN  
GARRIDO

Firmado digitalmente por  
CARLOS PATRICIO  
RAÚL DORN  
GARRIDO  
Fecha: 2022.03.08  
08:44:39 -03'00'

**Carlos Dorn Garrido**  
**Consejero (s)**




**Alberto Balbontín Retamales**  
**2022.03.08 08:44:39 -03'00'**  
**DOCUMENTO ELECTRÓNICO - NO IMPRIMIR**

**Vicepresidente**

**Alberto Onofre**  
**Balbontin**  
**Retamales**  
**2022.03.14**



**Johann Benfeld Escobar**  
**Consejero (S)**



**Isabel Ancarola Mery**  
**Consejera**